

puesto de novecientos dos mil ochocientos treinta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3829/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de prensas Soiletest para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de prensas Soiletest para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de tres millones ciento noventa y dos mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, prensas Soiletest para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de tres millones ciento noventa y dos mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3830/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de dos prensas de 200 toneladas métricas de carga máxima para equipar cuatro laboratorios regionales, para control y vigilancia de las obras.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de prensas para hormigones de doscientas toneladas métricas de carga máxima para equipar cuatro laboratorios regionales, para control y vigilancia de las obras, por un importe de un millón setecientos noventa y un mil ciento veinte pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, prensas para hormigones de doscientas toneladas métricas de carga máxima para equipar cuatro laboratorios regionales, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de un millón setecientos noventa y un mil ciento veinte pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3831/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de equipos C. B. R. para los Grupos de Materiales y Obras de los Laboratorios de los Servicios Provinciales de Construcción de Carreteras.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de equipos C. B. R. para equipar el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorio Provincial de los Servicios Provinciales de Construcción, por un importe de cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento cuarenta pesetas con noventa céntimos, a propuesta del Ministro

de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, equipos C. B. R. para equipar el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorio Provincial de los Servicios Provinciales de Construcción, por un presupuesto de cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento cuarenta pesetas con noventa céntimos, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3832/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de 28 acondicionadores de aire «Westinghouse», con destino a Laboratorios para control y vigilancia de obras.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de veintiocho acondicionadores de aire de ventana, marca «Westinghouse», modelo Standard, como parte del material necesario para el montaje de cuatro Laboratorios para control y vigilancia de obras, por un importe de quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, veintiocho acondicionadores de aire de ventana, marca «Westinghouse», modelo Standard, como parte del material necesario para el montaje de cuatro Laboratorios para control y vigilancia de obras, por un presupuesto de quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiocho pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3833/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa, de 247 balanzas con destino a los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorios de todos los Servicios Provinciales de Construcción.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de doscientas cuarenta y siete balanzas, como parte del material necesario para el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorios de todos los Servicios Provinciales de Construcción, por un importe de setecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, doscientas cuarenta y siete balanzas, como parte del material necesario para el montaje de los Grupos de Materiales y Obras y Laboratorios de todos los Servicios Provinciales de Construcción, por un presupuesto total de setecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once de los vigentes Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ